



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
PRIMERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SEGUNDA
2026-2029



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
TERCERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
CUARTA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
QUINTA
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2026-2029
TEZONAPA, VER.



Acta número 38

Hoja: 1 de 7

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

En el Municipio de Tezonapa, del Estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas, del día veinticuatro de abril del año dos mil veintiséis, encontrándose reunidos en la sala de H., Cabildo dentro del Palacio Municipal, ubicado en carretera al palmar sin número, Colonia Centro, Código Postal 95096, de Tezonapa, Veracruz; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 68 y 71 de la constitución política del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, artículos 17, 18, 28, 29, 30, 32, 36 fracción I, II y III, 37 fracción XI 38 fracción I, de la ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz de Ignacio de la llave; reunidos el , C. **Omar Paz Moran, presidente constitucional del H Ayuntamiento de Tezonapa; Prof. Eustolia Hernández Herrera, Síndica Municipal; Lic. Sualy Ailed Santiago García, Regidora Primera; C. Valentín Rodríguez Ramírez, Regidor Segundo; Ing. Paula Irais Gómez Torres, Regidora Tercera; C. José Juan Morales Pérez, Regidor Cuarto; Ing. Juliet Lozano Rosales, Regidora Quinta, así como el Lic. Carlos Montalvo Ramos, secretario del H. Ayuntamiento, para la celebración de la presente sesión extraordinaria de cabildo, al tenor del siguiente: -----**

-----Orden Del Día-----

1. Pase de lista y declaración del quorum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Lectura del acta anterior. -----
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del reglamento de tránsito y seguridad vial del municipio de tezonapa, veracruz de Ignacio de la llave. -----
5. Asuntos Generales. -----

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
MUNICIPAL
2026-2029





Transformando
Tezonapa

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
PRIMERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SEGUNDA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
TERCERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
CUARTA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
QUINTA
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 38

Hoja: 2 de 7

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

6. Cierre de Sesión. -----

DESARROLLO

PUNTO NUMERO 1. En desarrollo del punto número uno, en uso de la voz, el C. **Omar Paz Moran**, presidente constitucional, del H. Ayuntamiento de Tezonapa, instruye al **Lic. Carlos Montalvo Ramos, secretario municipal**, para que proceda a realizar el pase de lista de asistencia y verifique que exista quorum legal para la celebración de esta sesión, por lo que, una vez realizado el pase de lista, se verifico que existe quorum legal para sesionar, en consecuencia, se validan los acuerdos que de esta sesión emanen. -----

PUNTO NUMERO 2. Continuando con el orden del día, en uso de la voz, el C. **Omar Paz Moran**, presidente constitucional del H. Ayuntamiento de Tezonapa, procede a declarar **formalmente** instalada la presente sesión extraordinaria, acto seguido, en uso de la voz el **Lic. Carlos Montalvo Ramos, Secretario del H. Ayuntamiento**, procede a dar lectura al orden del día, sometiéndola a votación, por lo que una vez leído el orden del día se aprueba por unanimidad de votos a favor. -

PUNTO NUMERO 3. En uso de la voz el Lic. Carlos Montalvo Ramos, secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura del acta anterior. -----

PUNTO NUMERO 4. En uso de la voz, el C. Omar Paz Morán, presidente municipal constitucional del h. ayuntamiento de tezonapa, veracruz de Ignacio de la llave, somete a consideración de las y los integrantes del honorable cabildo el análisis,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 38

Hoja: 3 de 7

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

discusión y, en su caso, aprobación del reglamento de tránsito y seguridad vial del municipio de tezonapa, veracruz de Ignacio de la llave. -----

En ese sentido, manifiesta que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, base II, segundo párrafo y base III, inciso h), de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 71, primer párrafo y segundo párrafo, fracciones i y xi, inciso h), de la constitución política del estado de veracruz de Ignacio de la llave; 34, primer párrafo, 35, fracción XXV, inciso h), 33 bis y 33 ter de la ley orgánica del municipio libre del estado de veracruz de Ignacio de la llave, los ayuntamientos tienen facultades para aprobar reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como para regular y organizar las funciones y servicios públicos municipales que son de su competencia, entre ellos el servicio de tránsito. -----

Asimismo, refiere que el ejercicio de la potestad reglamentaria municipal constituye una manifestación directa de la autonomía del ayuntamiento, mediante la cual puede expedir disposiciones normativas de carácter general para organizar la administración pública municipal, normar la prestación de los servicios públicos y regular aquellas materias que inciden directamente en el orden público, la seguridad vial, la movilidad y el uso de la vía pública dentro del territorio municipal . -----

De igual forma, precisa que, en términos de lo dispuesto por los artículos 33 bis y 33 ter de la ley orgánica del municipio libre del estado de veracruz de Ignacio de la llave, el ayuntamiento tiene la obligación de revisar, analizar y, en su caso, actualizar el marco reglamentario municipal dentro del plazo de noventa días naturales contados a partir del inicio de la administración municipal con efecto de garantizar su -----



Transformando
Tezonapa
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 38

Hoja: 4 de 7

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2026-2029
TEZONAPA, VER.

congruencia con el orden jurídico vigente y con las necesidades actuales del municipio, motivo por el cual se emitió el dictamen de revisión del marco reglamentario municipal de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, elaborado por la sindicatura municipal, la dirección jurídica, la secretaría del ayuntamiento, el órgano interno de control y la comisión edilicia del ramo de reglamentos . -----

En ese contexto, señala que del análisis contenido en dicho dictamen se advirtió la necesidad de emitir y actualizar diversos ordenamientos jurídicos municipales, entre ellos el reglamento de tránsito y seguridad vial del municipio de tezonapa, veracruz, a efecto de dotar al ayuntamiento de un instrumento normativo vigente, sistemático y jurídicamente congruente para regular la función pública de tránsito en el ámbito municipal, así como para establecer con claridad las atribuciones de la autoridad competente, las reglas de circulación, las medidas de prevención, las conductas infractoras y las sanciones aplicables. -----

refiere además que el reglamento de tránsito y seguridad vial del municipio de tezonapa constituye un ordenamiento de orden público e interés general, cuyo objeto es regular la circulación de vehículos, peatones y semovientes en las vías públicas municipales, el uso y control de la vialidad, la actuación de la dirección de tránsito y vialidad municipal, la prevención de accidentes, la educación vial y la imposición de sanciones derivadas del incumplimiento de sus disposiciones, en armonía con la ley de tránsito y seguridad vial para el estado de veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad aplicable . -----

Asimismo, manifiesta que la aprobación del citado reglamento permitirá fortalecer la



Transformando
Tezonapa



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
PRIMERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SEGUNDA
2026-2029



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
TERCERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
CUARTA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
QUINTA
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 38

Hoja: 5 de 7

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

capacidad institucional del ayuntamiento para prestar y regular adecuadamente el servicio público de tránsito municipal, garantizar condiciones de orden y seguridad en la circulación dentro del territorio de tezonapa, otorgar certeza jurídica tanto a la autoridad como a las personas usuarias de la vía pública, y contar con un marco normativo actualizado para la prevención de riesgos, la protección de las personas y la debida actuación administrativa en la materia . -----

por lo anteriormente expuesto, el **C. Omar Paz Morán**, presidente municipal constitucional del h. ayuntamiento de tezonapa, veracruz de Ignacio de la llave, sometió a consideración de las y los integrantes del honorable cabildo la aprobación del reglamento de tránsito y seguridad vial del municipio de tezonapa, veracruz, como instrumento normativo necesario para regular una función y servicio público que corresponde originariamente al ámbito municipal, así como para dar cumplimiento a la obligación de revisión y actualización del marco reglamentario del ayuntamiento . -----

en tal virtud, el **C. Omar Paz Morán**, presidente municipal constitucional del h. ayuntamiento de tezonapa, veracruz de Ignacio de la llave, sometió a votación de sus integrantes la propuesta antes citada, la cual fue aprobada por **unanimidad** de los presentes. -----

-----a c u e r d o-----

primero. el honorable cabildo del ayuntamiento de tezonapa, veracruz de Ignacio de la llave, aprueba el reglamento de tránsito y seguridad vial del municipio de tezonapa, veracruz, en los términos del documento presentado. -----

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
MUNICIPAL
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 38

Hoja: 6 de 7

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
2026-2029

segundo. se instruye a la secretaría del ayuntamiento para que realice las gestiones necesarias para la publicación del reglamento aprobado en la gaceta oficial del estado de veracruz de Ignacio de la llave, así como en los medios de difusión oficiales del ayuntamiento, para los efectos legales conducentes. -----

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
PRIMERA
2026-2029

tercero. se instruye a las áreas administrativas competentes, en particular a la dirección de tránsito y vialidad municipal, para que implementen las acciones necesarias para la aplicación, difusión y cumplimiento del reglamento aprobado. ---

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SEGUNDA
2026-2029

PUNTO NUMERO 5. Asuntos Generales. "No hay asuntos generales" -----

PUNTO NUMERO 6. En desarrollo del sexto punto del orden del día, hace el uso de la voz el **Lic. Carlos Montalvo Ramos**, Secretario del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz, quien da cuenta al presidente constitucional y a los integrantes del cabildo, que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que siendo las trece horas, del día veinticuatro de abril del año dos mil veintiséis, se declara formalmente clausurada la sesión extraordinaria de cabildo; levantándose la presente acta que firman para constancia los funcionarios que intervinieron en ella, doy fe. -----

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
TERCERA
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
CUARTA
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
QUINTA
2026-2029

C. Omar Paz ~~Moran~~
Presidente Municipal

Prof. Eustolia Hernandez Herrera
Síndica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 38

Hoja: 7 de 7

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
PRIMERA
2026-2029

Lic. Sualy Ailed Santiago García
Regidora Primera



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SEGUNDA
2026-2029

C. Valentín Rodríguez Ramírez
Regidor Segundo



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
TERCERA
2026-2029

Ing. Paula Irais Gómez Torres
Regidora Tercera



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
CUARTA
2026-2029

C. José Juan Morales Pérez
Regidor Cuarto



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
QUINTA
2026-2029

Ing. Juliet Lozano Rosales
Regidora Quinta



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
MUNICIPAL
2026-2029

Lic. Carlos Montalvo Ramos
Secretario Municipal



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2026-2029
TEZONAPA, VER.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
2026-2029